

PROMULGA ACUERDO N°65 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2014 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°9 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° ~~26401~~
RECOLETA 07 JUL 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3631 de fecha 19 de Diciembre de 2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2014.
- 2.- El Decreto Exento N°254 de fecha 17 de Enero de 2014, que promulga el Acuerdo N°1 de fecha 14 de Enero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N°621 de fecha 27 de Enero de 2014, que promulga el Acuerdo N°11 de fecha 21 de Enero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°890 de fecha 18 de Febrero de 2014, que promulga el Acuerdo N°15 de fecha 04 de Febrero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal, y
- 5.- El Decreto Exento N°1250 de fecha 28 de Marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°20 de fecha 18 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 6.- El Decreto Exento N°1255 de fecha 28 de Marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°23 de fecha 25 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal.
- 7.- El Decreto Exento N°1280 de fecha 28 de Marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°25 de fecha 25 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°1904 de fecha 14 de Mayo de 2014, que promulga el Acuerdo N°38 de fecha 06 de Mayo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal.
- 9.- El Decreto Exento N°2090 de fecha 29 de Mayo de 2014, que promulga el Acuerdo N°49 de fecha 20 de Mayo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal.
- 10.- El Acuerdo N°65 de fecha 04 de Julio de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°65 de fecha 04 de Julio de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS. (M\$)

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumentos M\$	Disminuciones M\$
21			Gastos en Personal		
	04		Otros Gastos en Personal	41.000	
22			Gastos en Bienes y Servicios		
	08		Servicios Generales		41.000
31			Iniciativas de Inversión		
	02		Proyectos		
		004	Obras Civiles		34.300
33			Transferencias de Capital		
	03		A Otras Entidades Públicas		
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	34.300	
			Subtotal	75.300	75.300
			VARIACION PPTO. DE GASTOS		M\$ 0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/GRL/MMD
TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).

